

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0008-RL

Puerto Quito, 22 de enero de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

Resolución Legislativa

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Puerto Quito, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Puerto Quito, en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de enero de dos mil veinte y cuatro, con la presencia de los concejales señoras y señores: Sr. Lenin Edwin Barragán Brito, Sra. Erika Marisol Jaramillo Cango, Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo, Sr. Wilter Rene Vélez Mielles, Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez; y, Sr. Víctor Antonio Mielles Paladines, Alcalde del Cantón, entre otros aspectos resolvió: **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN SAN ANTONIO DE LA ABUNDANCIA**, con las siguientes observaciones a cumplir:

- En los Términos de Referencia en el numeral 4.- *Metodología*, corregir en la parte de *Procedimiento*, la palabra "OMBA", por "Bomba".
- En el Informe de Determinación de la Necesidad, en el numeral 1. *Antecedentes*, en la parte de *¿Quién Genero la necesidad?* Corregir la palabra "COORAD" por "COOTAD".
- Que se incluya una obligación más a la Junta de Agua que indique: La Junta de Agua deberá ser autosustentable de ahí en adelante.

Decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Sr. Víctor Antonio Mielles Paladines, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Puerto Quito, 18 de enero de 2024.- Certifico.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0008-RL

Puerto Quito, 22 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Señor Abogado
Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Señor Magíster
Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Señorita Ingeniera
Jenny Fernanda Nuñez Caiminagua
Directora de Obras de Públicas

Señor Doctor
Johmson Ritter Gomez Ruales
Director Administrativo

Señor Arquitecto
Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Señor Economista
Walmore Ildauo Jativa Ramirez
Director Financiero

Señor
Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario